



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
«2021, Año de La Independencia».

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

En la Ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas, del día 2 de enero 2021; reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicada en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro, integrado de la siguiente manera: Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara, Director de Administración y Presidente del Comité; Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda, Directora de Programación y Representante Permanente del Comité; Mtra. Aud. Carmen Lezama de la Cruz, Directora de Finanzas y Representante Permanente del Comité; Lic. Perla María Estrada Gallegos, Contralora Municipal y Representante Permanente del Comité, Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Directora de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité, con el objeto de llevar a cabo la primera sesión ordinaria.

**Asunto 1.-** Pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, revisión de quórum legal, lectura y aprobación del orden del día.

Nombre	Cargo del servidor publico	Cargo en el Comité y Facultades
Dr. Carlos Hernán Cortes Cámara	Director de Administración	Presidente, con Voz y Voto.
Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda	Directora de Programación	Representante Permanente del Comité, con Voz y Voto.
M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz	Directora de Finanzas	Representante Permanente del Comité, con Voz y Voto.
Lic. Perla María Estrada Gallegos	Contralora Municipal	Representante Permanente del Comité, con Voz, pero sin Voto.
Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo	Directora de Asuntos Jurídicos	Representante Permanente del Comité, con Voz, pero sin Voto

**Acuerdo:** Habiendo verificado la asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco; se declara la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo esta sesión y leída el orden del día se aprueba en todas sus partes.

**Asunto 2.-** El Director de Administración, somete a consideración del Comité, la aprobación del calendario de sesiones del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo fiscal 2021.

**Acuerdo:** El Comité, aprueba en su contenido y forma el calendario de sesiones del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2021.

**Asunto 3.-** El Director de Administración, somete a consideración del Comité la propuesta de los Lineamientos del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
«2021, Año de La Independencia».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

**Acuerdo:** De conformidad con el artículo 3, 13 fracción V, 17 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 2 de su Reglamento, aprueban los Lineamientos del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.

**Asunto 4.-** El Director de Administración, somete a consideración del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, la propuesta de los montos a partir de los cuales se formalizará un pedido y/u orden de servicio con cláusulas al reverso; asimismo en lo que se generarán contratos en los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.

**Acuerdo:** Con fundamento en los artículos 5 y 6, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; el Comité aprueba, que los procedimientos de adquisición de bienes, arrendamiento y contratación de servicios, cuyo monto adjudicado sea hasta por la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, se formalizarán a través de un pedido y/u orden de servicio con cláusulas al reverso; así mismo, los procedimientos cuyo monto adjudicado sea superior a \$350,000.01 (Trescientos Cincuenta Mil Pesos 01/100 M.N.), I.V.A. incluido, se formalizarán por medio de un contrato.

**Asunto 5.-** El Director de Administración somete para su análisis y autorización de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

**Acuerdo:** El Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, autoriza el programa anual para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con lo estipulado en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Cabe aclarar que, en los meses de octubre, noviembre y diciembre contemplado en dicho programa anual, se podrán hacer las modificaciones, según las necesidades de la administración entrante por el cambio de periodo constitucional.

**Asunto 6.-** El Director de Administración, con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48, 49 y 50, de su Reglamento, presenta a consideración del Comité de Compras del Municipio de Centro Tabasco, el dictamen de solicitud de excepción de licitación, de fecha 28 de diciembre del año 2020, en el cual solicita aprobación para contratar el Servicio de Carga y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos de la Estación de Transferencia al Relleno Sanitario, de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, durante el periodo del 2 al 31 de enero de 2021, con la finalidad de atender las necesidades de la ciudadanía en materia de salubridad, como responsabilidad del H. Ayuntamiento de Centro, en el manejo adecuado de los residuos sólidos que se generan en la población, evitando su acumulación descontrolada que pudiera causar trastornos graves al medio ambiente y que afecten la salud de los habitantes de este Municipio de Centro.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
«2021, Año de La Independencia».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

En base a lo anterior, se solicita autorización para contratar a través del procedimiento de adjudicación directa el servicio de carga y traslado de residuos sólidos urbano del centro de transferencia al relleno sanitario, con la empresa Comercial en Fletes México, S.A. de C.V., quien garantiza el cabal cumplimiento de los servicios con responsabilidad; además ofrece garantía, calidad, cuenta con capacidad técnica, logística y económica, así como las acreditaciones de las autoridades sanitarias correspondientes, asegurando con ello las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinente consagrados en el artículo 76, párrafo décimo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco. El pago de este servicio será de \$166.07 (ciento sesenta y seis pesos 07/100 M.N.), más I.V.A., por tonelada de residuos sólidos urbanos transportado, de acuerdo a las necesidades operativas del área; para que de esta forma se pueda solventar la inmediatez de las necesidades del servicio de traslado de residuos sólidos urbanos, hasta por la cantidad de \$2,985,938.60 (dos millones novecientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y ocho pesos 60/100 m.n.), afectando la partida presupuestal 35801.-Servicio de Lavandería, Limpieza e Higiene, con recursos de Ingresos Propios, proyecto: 194 Gastos de servicio de traslado y disposición final de residuos sólidos y con una suficiencia presupuestal de \$68,404,596.80 (Sesenta y ocho millones cuatrocientos cuatro mil quinientos noventa y seis pesos 80/100 M.N.).

**Acuerdo:** Una vez analizada la Motivación y Justificación del Dictamen de Adjudicación con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48, 49 y 50, de su Reglamento, el Comité Compras del Municipio de Centro, Tabasco, a prueba a la Dirección de Administración para que a través de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, bajo su más estricta responsabilidad y en observación a la legislación en la materia y atendiendo a los principios que rigen las adquisiciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios que aseguren las mejores condiciones para el municipio; adjudique de manera directa la contratación del servicio de carga y traslado de residuos sólidos urbanos de la estación de transferencia al relleno sanitario, con la empresa Comercial en Fletes México, S.A. de C.V., durante el periodo del 2 al 31 de enero de 2021. El pago de este servicio será de \$166.07 (ciento sesenta y seis pesos 07/100 M.N.), más I.V.A., por tonelada de residuos sólidos urbanos transportado, de acuerdo a las necesidades operativas del área; para que de esta forma se pueda solventar la inmediatez de las necesidades del servicio de traslado de residuos sólidos urbanos, hasta por la cantidad de \$2,985,938.60 (dos millones novecientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y ocho pesos 60/100 m.n.), afectando la partida presupuestal; 35801.-Servicio de Lavandería, Limpieza e Higiene; con recursos de Ingresos Propios; proyecto: 194 Gastos de servicio de traslado y disposición final de residuos sólidos y con una suficiencia presupuestal de \$68,404,596.80 (Sesenta y ocho millones cuatrocientos cuatro mil quinientos noventa y seis pesos 80/100 M.N.).

**Asunto 7.-** El Director de Administración, con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48, 49 y 50, de su Reglamento, presenta a consideración del Comité de Compras del Municipio de Centro Tabasco, el dictamen de solicitud de excepción de licitación de fecha 29 de diciembre del año 2020, en el cual solicita aprobación para



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
«2021, Año de La Independencia».

contratar el Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de 177 Unidades Motrices de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, durante el periodo del 2 al 17 de enero de 2021, toda vez que la basura se considera uno de los problemas ambientales más grandes de hoy en día en nuestra sociedad, es por ello que el Ayuntamiento de Centro mediante la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, tiene como objeto regular la prestación del servicio público de limpia, el cual implica el barrido de las vías públicas, la recolección, traslado, tratamiento y destino o disposición de basura, desperdicios o residuos sólidos urbanos.

Para ello la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, cuenta con un parque vehicular de 177 unidades motrices que por su continua operatividad requieren de mantenimiento preventivo y correctivo con el fin de disminuir las probabilidades de fallas o desgastes en las unidades, conservando en buen estado los bienes del Municipio, manteniendo activos los servicios de limpia y brindando mayor atención a las denuncias ciudadanas. Es importante señalar que el periodo a contratar es el tiempo en el que se llevará a cabo la comunicación del fallo del proceso de licitación pública de dicho servicio.

En base a lo anterior, se solicita autorización para contratar a través del procedimiento de adjudicación directa el Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de 177 Unidades Motrices de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, con la empresa Electrotaller Industrial y Comercial el Rural, S.A. de C.V., quien garantiza al cabal cumplimiento y calidad en la prestación del servicio, además cuenta con capacidad técnica y económica, asegurando con ello las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento. El pago de este servicio será de \$1,831,781.61 (Un millón ochocientos treinta y un mil setecientos ochenta y un pesos 61/100 M.N.), más I.V.A., afectando la partida presupuestal: 35504.- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; con recursos de: Ingresos Propios; proyecto: 194.-Gastos de servicio de traslado y disposición final de residuos sólidos; con una suficiencia presupuestal de \$44,997,600.00 (Cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

**Acuerdo:** Una vez analizada la Motivación y Justificación del Dictamen de Adjudicación con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48, 49 y 50, de su Reglamento, el Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, a prueba a la Dirección de Administración para que a través de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, bajo su más estricta responsabilidad y en observación a la legislación en la materia y atendiendo a los principios que rigen las adquisiciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios que aseguren las mejores condiciones para el Municipio; adjudique de manera directa la contratación del servicio Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de 177 Unidades Motrices de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, con la empresa Electrotaller Industrial y Comercial el Rural, S.A. de C.V. durante el periodo del 2 al 17 de enero de 2021.

El pago de este servicio será de \$1,831,781.61 (Un millón ochocientos treinta y un mil setecientos ochenta y un pesos 61/100 M.N.), más I.V.A., afectando la partida presupuestal: 35504.- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
«2021, Año de La Independencia».

y fluviales; con recursos de: Ingresos Propios; proyecto: 194.-Gastos de servicio de traslado y disposición final de residuos sólidos; con una suficiencia presupuestal de \$44,997,600.00 (Cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

**Asunto 8.-** El Director de Administración, con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48, 49 y 50, de su Reglamento, presenta a consideración del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, el dictamen de solicitud de excepción de licitación de fecha 28 de diciembre del año 2020, en el cual solicita aprobación para contratar el Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Bombeo (bombas y motores) Planta de Emergencia, Subestaciones Eléctricas, Transformadores, durante el periodo del 2 al 17 de enero de 2021, toda vez que de acuerdo con el artículo 115 fracción III inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 65 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tabasco, el municipio tiene a su cargo el funcionamiento de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. Por lo que el Municipio de Centro, realiza esta tarea a través del Sistema de Agua y Saneamiento, procurando otorgar un servicio de calidad, oportuno y continuo para garantizar condiciones de salubridad adecuada para el desarrollo de la población de los asentamientos urbanos y rurales. Es por ello que se requiere contar con equipos en óptimas condiciones de operación y prevenir trastornos graves al municipio por posibles afectaciones de inundaciones por lluvias intensas y desabasto de aguas potables.

En base a lo anterior, se solicita autorización para contratar a través del procedimiento de adjudicación directa el Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos de bombeo (bombas y motores) planta de emergencia, subestaciones eléctricas, transformadores de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, con la empresa Marca Tabasco, S.A. de C.V., quien garantiza al cabal cumplimiento y calidad en la prestación del servicio, además cuenta con capacidad técnica y económica, asegurando con ello las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento.

El pago de este servicio será de \$1,937,987.93 (un millón novecientos treinta y siete mil novecientos ochenta y siete pesos 93/100 m.n.), I.V.A. incluido, pagadero de la siguiente manera: \$1,480,794.59 (un millón cuatrocientos ochenta mil setecientos noventa y cuatro pesos 59/100 M.N.), más I.V.A., afectando la partida presupuestal: 35701.- Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo; con recursos de Ingresos Propios, proyecto: **E002-00162.-** Programa de Limpieza y desazolve de drenajes con una suficiencia presupuestal de \$38,638,613.76 (treinta y ocho millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos trece pesos 76/100 m.n.) y \$457,193.34 (cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento noventa y tres pesos 34/100 M.N.), más I.V.A., afectando la partida presupuestal 35701.- Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, con recursos de Ingresos Propios, proyecto: **E002-00164.-** Gasto de operación para el mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado, con una suficiencia presupuestal de \$11,932,746.24 (once millones novecientos treinta y dos mil setecientos cuarenta y seis pesos 24/100 m.n.).

**Acuerdo:** Una vez analizada la Motivación y Justificación del Dictamen de Adjudicación con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones,



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
«2021, Año de La Independencia».

Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48, 49 y 50, de su Reglamento, el Comité Compras del Municipio de Centro, Tabasco, a prueba a la Dirección de Administración para que a través de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, bajo su más estricta responsabilidad y en observación a la legislación en la materia y atendiendo a los principios que rigen las adquisiciones, arrendamiento de bienes y la contratación de Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos de bombeo (bombas y motores) planta de emergencia, subestaciones eléctricas, transformadores de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, durante el periodo del 2 al 17 de enero de 2021. El pago de este servicio será de \$1,937,987.93 (un millón novecientos treinta y siete mil novecientos ochenta y siete pesos 93/100 m.n.), I.V.A. incluido, pagadero de la siguiente manera: \$1,480,794.59 (un millón cuatrocientos ochenta mil setecientos noventa y cuatro pesos 59/100 M.N.), más I.V.A., afectando la partida presupuestal: 35701.- Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo; con recursos de Ingresos Propios, proyecto: **E002-00162.-** Programa de Limpieza y desazolve de drenajes con una suficiencia presupuestal de \$38,638,613.76 (treinta y ocho millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos trece pesos 76/100 m.n.) y \$457,193.34 (cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento noventa y tres pesos 34/100 M.N.), más I.V.A., afectando la partida presupuestal 35701.- Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, con recursos de Ingresos Propios, proyecto: **E002-00164.-** Gasto de operación para el mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado, con una suficiencia presupuestal de \$11,932,746.24 (once millones novecientos treinta y dos mil setecientos cuarenta y seis pesos 24/100 m.n.).

**Asunto 9.-** El Director de Administración, con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 37 y 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 48 fracción I, 49, 50 de y 51 bis de su Reglamento, presenta a consideración del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, el dictamen de solicitud de excepción de licitación de fecha 28 de diciembre del año 2020, en el cual solicita aprobación para contratar el servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo de vehículos, maquinaria y equipo de las dependencias que integran el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, a excepción de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, así como la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento en lo referente a los equipos de bombeo; durante el periodo del 02 de enero al 30 de septiembre de 2021, en virtud de que estos vehículos, maquinaria y equipo son utilizados constantemente y en algunos casos a la intemperie, están expuestos al desgaste mecánico y por consiguiente al deterioro de los mismos, ocasionando que fallen constantemente y que los tiempos entre un mantenimiento y otro sean más recurrentes y además existen equipos que deben ser reparados por talleres especializados ya que estos son desarmados y armados, para que con base en su revisión se pueda determinar el daño y costo de reparación debiendo elaborar un dictamen que sea avalado por las unidades administrativas solicitantes, motivo por el cual se solicita la adjudicación directa mediante la presentación de tres cotizaciones para resolver de manera urgente e inmediata los requerimientos de reparación y de acuerdo a como se presenten los desperfectos en los mismos; las partidas que se van afectar para estos servicios son las siguientes: **35701.-** Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, con una suficiencia presupuestal de \$51,586,360.00 (Cincuenta y un millones quinientos ochenta y seis mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.); afectando los proyectos: 00016, 00027, 00038, 00154, 00096, 00162, 00164, 00202 y 00209; partida



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
«2021, Año de La Independencia».

**35501.-** Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, con una suficiencia presupuestal de \$5,326,000.00 (Cinco millones trescientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.), afectando los proyectos: 00001, 00101, 00003, 00102, 00103, 00104, 00189, 00006, 00008, 00016, 00018, 00020, 00021, 00027, 00038, 00154, 00017, 00040, 00182, 00059, 00062, 00064, 00065, 00183, 00160, 00066, 00071, 00096, 00162, 00163, 00202 y 00208; haciendo un total de la suficiencia presupuestal de \$56,912,360.00 (cincuenta y seis millones novecientos doce mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), con recursos Participaciones, Ingresos Propios y Convenio de Coord. H. Aytto.-Oficialía Mayor.

**Acuerdo:** Una vez analizada la Motivación y Justificación del Dictamen de Adjudicación, con fundamento en el artículo 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48 fracción I, 50 y 51 bis de su Reglamento; el Comité de Compras del Municipio de Centro, aprueba a la Dirección de Administración para que a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, bajo su más estricta responsabilidad y en observación a la legislación en la materia y atendiendo los principios que rigen las adquisiciones, arrendamientos de bienes y la contratación de servicios que aseguren las mejores condiciones para el municipio, adjudique de manera directa el servicios de mantenimiento, preventivo y correctivo de vehículos, maquinaria y equipo de las dependencias que integran el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, a excepción de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, así como el Sistema de Agua y Saneamiento en lo referente a los equipos de bombeo; mediante la presentación de tres cotizaciones. afectando las partidas **35701.-** Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, con una suficiencia presupuestal de \$51,586,360.00 (Cincuenta y un millones quinientos ochenta y seis mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.); afectando los proyectos: 00016, 00027, 00038, 00154, 00096, 00162, 00164, 00202 y 00209; partida **35501.-** Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, con una suficiencia presupuestal de \$5,326,000.00 (Cinco millones trescientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.), afectando los proyectos: 00001, 00101, 00003, 00102, 00103, 00104, 00189, 00006, 00008, 00016, 00018, 00020, 00021, 00027, 00038, 00154, 00017, 00040, 00182, 00059, 00062, 00064, 00065, 00183, 00160, 00066, 00071, 00096, 00162, 00163, 00202 y 00208; haciendo un total de la suficiencia presupuestal de \$56,912,360.00 (cincuenta y seis millones novecientos doce mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), con recursos Participaciones, Ingresos Propios y Convenio de Coord. H. Aytto.-Oficialía Mayor.

**Asunto 10.-** El Director de Administración, presenta a consideración del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, el dictamen de excepción de licitación de la Dirección de Finanzas de fecha 28 de diciembre del 2020, con fundamento en los artículos 22, fracción IV, 39 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tabasco y 48 fracción I, 49, 50 y 51 de su Reglamento, en el cual solicita la contratación Servicio de arrendamiento y actualización en los términos establecidos por el CONAC, al Sistema de Contabilidad Gubernamental SIEN-GOB, el cual incluiría:



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
«2021, Año de La Independencia».

**1.- Acompañamiento en el Proceso de Gestión Administrativa de la Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021.**

- 1.1 Acompañamiento en la apertura del ejercicio presupuestal 2021.
- 1.2 Acompañamiento en la apertura financiera del ejercicio 2021.

**2.- Actualizaciones y mejoras al Sistema SIEN-GOB.**

- 2.1 Actualizaciones al sistema SIEN-GOB que sean derivados de la emisión de nuevos lineamientos por parte del CONAC y que impacten en la operación y procesos liberados, o requieran la implementación de nuevos procesos de gestión.
- 2.2 Ajustes de formatos que son emitidos por SIEN-GOB derivados de actualizaciones a los procedimientos en MUNICIPIO DE CENTRO.
- 2.3 Capacitación al personal que operaran los módulos del sistema SIEN-GOB en su funcionalidad en caso de ser necesario.

**3.- Soporte técnico a la funcionalidad liberada en el sistema SIEN-GOB**

- 3.1 Análisis de trámites de gestión que no pueden ser procesados por el sistema SIEN-GOB.
- 3.2 Propuesta de modelos de contabilización y ajustes a los procedimientos actuales para integración de trámites no contemplados dentro de la normatividad de LGCG.
- 3.3 Evaluación del rendimiento del sistema para mejoras y sugerencias de solución
- 3.4 Mantenimiento periódico a la base de datos de SIEN-GOB.

**Conforme a la descripción de los servicios los ENTREGABLES serían:**

- Evidencia de acompañamiento en el proceso de Gestión Administrativa de la Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021.
- Evidencia de actualizaciones y mejoras al sistema SIEN-GOB.
- Evidencia de soporte técnico y capacitación a la funcionalidad liberada en el sistema SIEN-GOB.
- Evidencias de avances físicos, adiciones y adecuaciones a la aplicación de software.
- Bitácora de supervisión del uso de la aplicación.

Considerando, que la presente solicitud de excepción de licitación para el Servicio de arrendamiento y actualización en los términos establecidos por el CONAC, al Sistema de Contabilidad Gubernamental SIEN-GOB; cuenta con CERTIFICADO VIGENTE ante el Registro Público del Derecho de Autor, con número de registro 03-2011-080913011900-01, reúne todos los elementos jurídicos para adjudicarlo de manera directa, toda vez que al contar con registro ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, significa que se actualiza la hipótesis regulada en la fracción IX del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. El servicio que se propone contratar en los términos antes citados garantiza alcanzar el 4to. grado de nivel de madurez en la Implementación de Sistemas (IS), contemplado en las directrices emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; para lograrlo se requiere que sea a través de la Consolidación del Sistema de Contabilidad Gubernamental que consta de 3 módulos en los que se integra el acompañamiento en el proceso de Gestión Administrativa

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
«2021, Año de La Independencia».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

de la Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021, Actualizaciones y mejoras al Sistema SIEN-GOB, y Soporte Técnico a la funcionalidad liberada en el sistema SIEN-GOB.

El pago de este servicio será de \$2,610,000.00 (Dos millones seiscientos diez mil pesos 00/100 m.n.) incluyendo el I.V.A., afectando la partida 32701.- Patentes, derechos de autor, regalías y otros, Proyecto 0018 Gastos de Operación de la Dirección de Finanzas, con una suficiencia presupuestal de \$2,610,000.00 (Dos millones seiscientos diez mil pesos 00/100 M.N.), con recursos de Participaciones.

**Acuerdo:** Una vez analizada la motivación y justificación de la solicitud, con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 37, 39, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 48 fracción I, 49, 50 y 51 de su Reglamento; el Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, aprueba a la Dirección de Administración, para que a través de la Dirección de Finanzas, bajo su más estricta responsabilidad y en observancia en la legislación en la materia, atendiendo los principios que rigen las adquisiciones, arrendamientos de bienes y la contratación de servicios que aseguren las mejores condiciones para el Municipio, adjudique de forma directa la contratación del Servicio de arrendamiento y actualización en los términos establecidos por el CONAC, al Sistema de Contabilidad Gubernamental SIEN-GOB, **1.- Acompañamiento en el Proceso de Gestión Administrativa de la Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021.** 1.1 Acompañamiento en la apertura del ejercicio presupuestal 2021. 1.2 Acompañamiento en la apertura financiera del ejercicio 2021. **2.- Actualizaciones y mejoras al Sistema SIEN-GOB.,** 2.1 Actualizaciones al sistema SIEN-GOB que sean derivados de la emisión de nuevos lineamientos por parte del CONAC y que impacten en la operación y procesos liberados, o requieran la implementación de nuevos procesos de gestión., 2.2 Ajustes de formatos que son emitidos por SIEN-GOB derivados de actualizaciones a los procedimientos en MUNICIPIO DE CENTRO., 2.3 Capacitación al personal que operaran los módulos del sistema SIEN-GOB en su funcionalidad en caso de ser necesario. **3.- Soporte técnico a la funcionalidad liberada en el sistema SIEN-GOB.,** 3.1 Análisis de trámites de gestión que no pueden ser procesados por el sistema SIEN-GOB., 3.2 Propuesta de modelos de contabilización y ajustes a los procedimientos actuales para integración de trámites no contemplados dentro de la normatividad de LGCG., 3.3 Evaluación del rendimiento del sistema para mejoras y sugerencias de solución., 3.4 Mantenimiento periódico a la base de datos de SIEN-GOB. **Conforme la descripción de los servicios los ENTREGABLES serían:** Evidencia de acompañamiento en el proceso de Gestión Administrativa de la Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021, Evidencia de actualizaciones y mejoras al sistema SIEN-GOB, Evidencia de soporte técnico y capacitación a la funcionalidad liberada en el sistema SIEN-GOB, Evidencias de avances físicos, adiciones y adecuaciones a la aplicación de software. Bitácora de supervisión del uso de la aplicación que garantiza alcanzar el 4to. grado de nivel de madurez en la Implementación de Sistemas (IS), contemplado en las directrices emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; para lograrlo se requiere que sea a través de la Consolidación del Sistema de Contabilidad Gubernamental que consta de 3 módulos en los que se integra el acompañamiento en el proceso de Gestión



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
«2021, Año de La Independencia».

Administrativa de la Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021, Actualizaciones y mejoras al Sistema SIEN-GOB, y Soporte Técnico a la funcionalidad liberada en el sistema SIEN-GOB.

El pago de este servicio será de \$2,610,000.00 (Dos millones seiscientos diez mil pesos 00/100 m.n.) incluyendo el I.V.A., afectando la partida 32701.- Patentes, derechos de autor, regalías y otros, Proyecto 0018 Gastos de Operación de la Dirección de Finanzas, con una suficiencia presupuestal de \$2,610,000.00 (Dos millones seiscientos diez mil pesos 00/100 M.N.) con recursos de Participaciones.

**Asunto:** 11 El Director de Administración, con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 30, 37, 39 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48 fracción I, 50, 51bis, fracción I de su Reglamento, presenta al Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, el dictamen de solicitud de excepción de licitación de fecha 28 de diciembre de 2020, en el cual solicita aprobación para contratar el servicio del suministro de combustible mediante el procedimiento de adjudicación directa por excepción de licitación el través de abastecimiento simultaneo, por el periodo del 2 de enero al 30 de Septiembre de 2021.

Con la finalidad de no transgredir las normas, lineamientos y procedimientos normativos en lo referente a las adjudicaciones, se propone se pueda efectuar la contratación de Servicios de combustible mediante abastecimiento simultaneo, de los diversos vehículos, equipos y maquinarias con empresas solventes con características básicas cómo: ubicación estratégica de las estaciones de servicio, solvencia económica; capacidad de financiamiento; capacidad de almacenamiento y suministro; tecnología para el control de facturación y bitácoras, además que se encuentren debidamente registradas y vigentes en el padrón de Proveedores, requisito indispensable de conformidad con el artículos 51, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 23 de su Reglamento, que cuenten con una cobertura amplia de estaciones de servicios en el Estado, que permita que las unidades vehiculares del municipio, independientemente del lugar en que se encuentren cuenten con una estación de servicio cercana. El pago por este conceto será con cargo a los proyectos: 00101, 00020, 00071, 00184, 00040, 00065, 00059, 00061, 00089, 00202, 00209, 00017, 00185, 00160, 00154, 000164, k234, k235, k233, 00038, 00066, 00027, 00002, 00162 y 00144 del presupuesto de egreso autorizado, afectando las siguientes partidas presupuestales:

**Partidas:** 26102.- Combustible, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a **servicios públicos y a la operación de programas públicos** con una suficiencia presupuestal de \$45,499,342.62 (cuarenta y cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta y dos pesos 62/100 m.n.) distribuidos por tipo de recursos de la siguiente manera: participaciones \$33,330,000.04 (Treinta y tres millones trescientos treinta mil pesos 04/100 m.n.), Ingresos Propios \$10,928,092.56 (Diez millones novecientos veintiocho mil noventa y



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
«2021, Año de La Independencia».

dos pesos 56/100 m.n.) y Ramo 33 fondo IV, \$1,241,250.02 (Un millón doscientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta pesos 02/100 m.n.).

**Partida: 26103.-** Combustible, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a **servicios administrativos** con una suficiencia presupuestal de **\$4,482,697.37 (Cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos noventa y siete pesos 37/100 m.n.)**, distribuidos por tipo de recursos de la siguiente manera: participaciones \$3,207,697.35 (tres millones doscientos siete mil seiscientos noventa y siete pesos 35/100 m.n.), Ingresos Propios \$750,000.01 (Setecientos cincuenta mil pesos 01/100 m.n.) y Convenio de Coord. H. Aytto.-Gov. Oficialía Mayor: \$525,000.01 (Quinientos Veinticinco mil pesos 01/100 m.n.).

**Partida: 26105.-** Combustible, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a **servicios administrativos**, con una suficiencia presupuestal de \$547,500.01 (Quinientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 01/100 m.n.), distribuido por tipo de recursos de la siguiente manera: participaciones \$187,500.01 (Ciento ochenta y siete mil quinientos pesos 01/100 m.n.) y \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.).

**Acuerdo:** Una vez analizada la Motivación y Justificación del dictamen de adjudicación con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 30, 37 y 39 fracciones II, 51 fracción XII de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y 48 fracción I, 50 y 51 de su Reglamento, el Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, aprueba a la Dirección de Administración para que a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y bajo su más estricta responsabilidad y en observancia a la legislación en la materia, y atendiendo a los principios que rigen las adquisiciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios que aseguren las mejores condiciones para el Municipio; adjudique mediante el procedimiento de adjudicación directa por excepción de licitación a través de abastecimiento simultaneo, por el periodo del 2 de enero al 30 de Septiembre de 2021; hasta por la suficiencia presupuestal autorizada por la Dirección de Programación con cargo a los proyectos: 00101, 00020, 00071, 00184, 00040, 00065, 00059, 00061, 00089, 00202, 00209, 00017, 00185, 00160, 00154, 00164, k234, k235, k233, 00038, 00066, 00027, 00002, 00162 y 00144; afectando las siguientes partidas presupuestales:

**Partidas: 26102.-** Combustible, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a **servicios públicos y a la operación de programas públicos** con una suficiencia presupuestal de \$45,499,342.62 (Cuarenta y cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta y dos pesos 62/100 m.n.) distribuidos por tipo de recursos de la siguiente manera: participaciones \$33,330,000.04 (Treinta y tres millones trescientos treinta mil pesos 04/100 m.n.), Ingresos Propios \$10,928,092.56 (Diez millones novecientos veintiocho mil noventa y dos pesos 56/100 m.n.) y Ramo 33 fondo IV, \$1,241,250.02, (Un millón doscientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta pesos 02/100 m.n.).



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
«2021, Año de La Independencia».

**Partida: 26103.-** Combustible, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a **servicios administrativos** con una suficiencia presupuestal de **\$4,482,697.37 (Cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos noventa y siete pesos 37/100 m.n.)**, distribuidos por tipo de recursos de la siguiente manera: participaciones \$3,207,697.35 (Tres millones doscientos siete mil seiscientos noventa y siete pesos 35/100 m.n.), Ingresos Propios \$750,000.01 (Setecientos cincuenta mil pesos 01/100 m.n.) y Convenio de Coord. H. Aytto.-Gov. Oficialía Mayor: \$525,000.01 (Quinientos Veinticinco mil pesos 01/100 m.n.).

**Partida: 26105.-** Combustible, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a **servicios administrativos**, con una suficiencia presupuestal de \$547,500.01 (Quinientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 01/100 m.n.), distribuido por tipo de recursos de la siguiente manera: participaciones \$187,500.01 (Ciento ochenta y siete mil quinientos pesos 01/100 m.n.) y \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.).

**Asunto 12.-** De conformidad con los artículos 17 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 10 último párrafo del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, los titulares del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, proceden a designar a sus suplentes, los cuales se citan a continuación:

Nombre	Cargo del servidor publico	Número de oficio
L.C.P. Carlos Gutiérrez Franco	Suplente del Director de Administración y presidente del Comité	DA/0521/2021
L.C.P. Tomás Castellanos Ramos.	Suplente de la Directora de Programación y Representante Permanente del Comité	DP/00036/2021
M.D.F. Carlos David Martínez Ceballos	Suplente de la Directora de Finanzas y Representante Permanente del Comité	DF/0003/2021
MAP. José Alfonso Álvarez Ramírez	Suplente de la Contralora Municipal y Representante Permanente del Comité	CM/0001-BIS/2021
Lic. Magdalena Magaña Damián	Suplente de la Directora de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité	DAJ/00082/2021

**Acuerdo:** Se tienen por hechas las designaciones realizadas en las formas y términos antes propuestos, ello de conformidad con los artículos 17 segundo párrafo de la Ley de

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.




**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

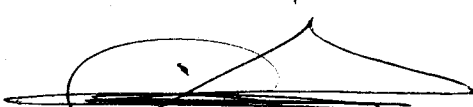
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
«2021, Año de La Independencia».

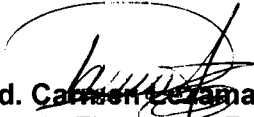
Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 10 último párrafo del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, así mismo, que si los hoy designados suplentes no pudiesen cumplir con tal designación, el integrante Titular deberá emitir por escrito delegatorio para que diversa persona lo represente en los actos del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, ello con el fin de no dejar sin representación de su dependencia en el Comité.


En uso de la voz y en el ámbito de las facultades que le otorga el Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; la Contraloría Municipal se reserva el derecho de solicitar información y verificar los procedimientos en términos de los artículos dispuestos en el Título de referencia. Así mismo, señala que con sujeción a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia, los servidores públicos deberán observar en los diferentes procedimientos de adjudicación para la celebración de pedidos y contratos, así como, en la administración de los recursos, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio.

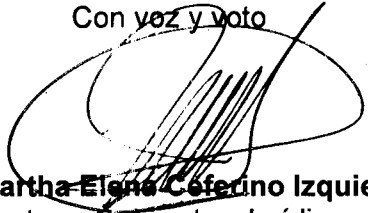
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 13:00 horas del día 2 de enero de 2021, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron

  
**Dr. Carlos Hernán Cortes Cámara**  
Director de Administración y presidente del Comité  
Con voz y voto

  
**Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda**  
Directora de Programación y  
Representante Permanente del Comité  
Con voz y voto

  
**M. Aud. Carmen Lejama de la Cruz**  
Directora de Finanzas y Representante  
Permanente del Comité  
Con voz y voto

  
**Lic. Perla María Estrada Gallegos**  
Contralora Municipal y Representante  
Permanente del Comité  
Con voz, sin voto

  
**Lic. Martha Elena Cofre Izquierdo**  
Directora de Asuntos Jurídicos y  
Representante Permanente del Comité  
Con voz, sin voto